



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA

ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	GRUPO ZEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV
R.F.C.:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	CALLE SEPIA NUMERO 375 FR REAL DEL BOSQUE
NO. DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-P/065/2012
IMPORTE DEL CRÉDITO:	161,839.00
AUTORIDAD EMISORA	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 , 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/PFR-P/065/2012, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 DE ESTA CIUDAD, EL C. DELEGADO FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, ASISTIDO DE LOS CC. INGRID KRSTEL LOPEZ ROJAS, JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL Y ROGER AURIO MAZA JONAPA, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.

HECHOS:

QUE CON FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 051, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 10:10 HORAS, EN EL DOMICILIO CALLE SEPIA NUMERO 375 FR REAL DEL BOSQUE, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *PROCEDI A BUSCAR EL DOMICILIO FISCAL EN CALLE SEPIA NUMERO 375 FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 02 FEBRERO 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE GRUPO ZEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV; UNA VEZ UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE REAL DEL BOSQUE PROCEDÍ A BUSCAR LA CALLE SEPIA PERO DESPUES DE HACER UN RECORRIDO NO SE OBSERVAN CALLES CON EL NOMBRE QUE BUSCO POR LO QUE PROCEDÍ A PREGUNTAR CON PERSONAL DE LOS MOTOTAXIS QUE DAN SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE Y QUIENES DIJERON QUE ELLO CONOCEN TODAS LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA POR LO QUE IDENTIFICANDOME CON LA CREDENCIAL NUMERO 051 EXPEDIDA POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA PREGUNTE SI CONOCIAN LA CALLE SEPIA EN LA COLONIA PARA QUE ME LLEVARAN CON UN SERVICIO A LO CUAL CONTESTO UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO TEZ MORENO COMPLEXION ROBUSTO ESTATURA MEDIA QUE EN LA COLONIA ESA CALLE NO EXISTE Y NUNCA HA EXISTIDO PREGUNTANDO CON SUS DEMAS COMPAÑEROS CONTESTARON LO MISMO QUE LA CALLE NO EXISTE POR LO QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024.*

QUE CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR ROGER AURIO MAZA JONAPA, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 011, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 09:08 HORAS, EN EL DOMICILIO CALLE SEPIA NUMERO 375 FR REAL DEL BOSQUE, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2024, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *PROCEDI A BUSCAR EN EL DOMICILIO FISCAL EN FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE LA CALLE SEPIA NUMERO 375 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 02 FEBRERO 2024 EMITIDO POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIERREZ, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE GRUPO ZEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV; UNA VEZ CERCORADO DE ESTAR EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE PROCEDÍ A BUSCAR LA CALLE SEPIA PERO NO EXISTE EN DICHA COLONIA POR LO QUE PROCEDÍ A OBTENER INFORMACION CON LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO DONDE PROCEDÍ A PREGUNTAR EN LA AVENIDA LOS CAFETALES NUMERO 435 COLONIA REAL DEL BOSQUE CASA Y/O DEPARTAMENTO C FACHADA COLOR AMARILLO PUERTA Y PROTECCIONES COLOR BLANCA DONDE FUI ATENDIDO POR UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE TEZ MORENA CABELLO Y OJOS COLOR NEGRO COMPLEXION MEDIA CON QUIEN ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL NUMERO 002 DE*



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
 DELEGACIÓN DE HACIENDA**

FECHA 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 A QUIEN LE PREGUNTE SI CONOCE LA CALLE SEPIA EN LA COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE A LO QUE ME RESPONDIO QUE ESA CALLE NO HA ESCUCHADO SIENDO TODO LO QUE PUEDE DECIR QUIEN DIJO LLAMARSE DIANA JOSELIN PREGUNTANDO CON OTRAS PERSONAS Y UBICANDOME EN GOOGLE MAPS ESTA CALLE NO EXISTE EN DICHA COLONIA REAL DEL BOSQUE POR LO QUE PROCEDI A RETIRARME DE LA COLONIA.. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024.

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OPGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

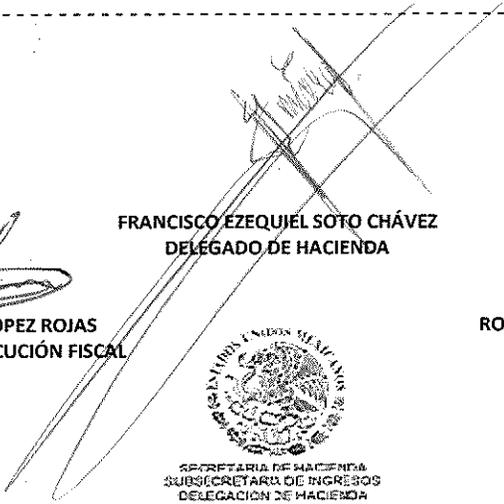
POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

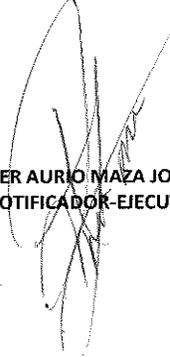
**PRIMERO:** NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL OFICIO NÚMERO ASE/UAJ/SS-A/0001/2019 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. GRUPO ZEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

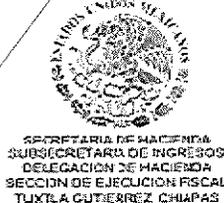
**SEGUNDO:** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÚESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL SÉPTIMO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

**TERCERO: CÚMPLASE.**

  
**INGRID KRYPEL LOPEZ ROJAS**  
 JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL

  
**FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ**  
 DELEGADO DE HACIENDA

  
**ROGER AURIO MAZA JONAPA**  
 NOTIFICADOR-EJECUTOR





ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	GRUPO ZEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV
R.F.C:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	CALLE SEPIA NUMERO 375 FR REAL DEL BOSQUE
NO. DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-P/065/2012
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	161,839.00
AUTORIDAD EMISORA:	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1, 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA TUXTLA GUTIERREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NUMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL DEL 18 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024, EL ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/PFR-P/065/2012, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE HACIENDA, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE GRUPO ZEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO\_; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

**FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ**  
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
SECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS



TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; 02 DE FEBRERO DE 2024.

**REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE</b>	GRUPO ZEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
<b>RFC:</b>	XXXXXXXXXXXX	
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	CALLE SEPIA No.375 FR REAL DEL BOSQUE	
<b>LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	
<b>NO. DE EXPEDIENTE:</b>	OFSCE/UAJ/PFR-P/065/2012	OFICIO: ASE/UAJ/SS-A/0001/2019
<b>IMPORTE HISTORICO:</b>	91,142.00	
<b>CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:</b>	EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES EN LA CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2010 EN EL INSTITUTO PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA Y LA AGRICULTURA TROPICAL	
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN:</b>	30 DE MAYO DE 2016	

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	HISTORICO	ACTUALIZACION	TOTAL
DAÑO	82,856.08	63,518.00	146,374.00
MULTA	8,285.60	4,007.00	12,292.00
SUB TOTAL	91,142.00	67,524.00	158,666.00
GTOS DE EJECUCION			3,173.00
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$ 161,839.00</b>

(CIENTO SESENTA Y UNOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO OFSCE/UAJ/PFR-P/065/2012 DE FECHA TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN XI, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111,113,114,117,119,120,123, 127,128, 129, 130,131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 1, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ WESCHE, CARLOS MARIO ARCE GRAMAJO, ALFREDO RAMÍREZ CABRERA, ISIDRO AUCENCIO CRUZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO GÓMEZ JUÁREZ, JORGE ORTIS GALINDO, BLADIMIR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS VÁZQUEZ GRAJALES, DARINEL CASTILLO ASTUDILLO, SALVADOR ROBERTO CORTÉS TORRES, FIDEL ENRIQUE ZEPEDA CAMACHO, ROGER AURIO MAZA JONAPÁ, MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ TRUJILLO, FERMÍN OJEDA MARTÍNEZ, RUBÉN ARNULFO FLANDES MOLINA, LOURDES GUADALUPE MALDONADO SALAZAR, MARIA ROSA NUÑEZ GONZALEZ, CLAUDIA ISABEL FARRERA TORIJA, CARLOS VAZQUEZ GRAJALES, JULIO CESAR DIAZ ALBORES, INGRID KRISTEL LOPEZ ROJAS, JOSÉ ÁNGEL CLEMENTE VÁZQUEZ, BRENDA HERRERA MONTERO, VICTORIA IRAIS BAUTISTA SOLAR, MAVI GUADALUPE LOPEZ CRUZ, NIDIA AMAIRANY COUTIÑO RINCON, KARINA CASTELLANOS PEREZ, DORA MARÍA REYMUNDO MÉNDEZ, ROLANDO SANTANA GÓMEZ, ANA KAREN CERVANTES ROJAS, FRANCO HILMER JIMENEZ GOMEZ, PAULINA MOGUEL MOGUEL, LUIS EDUARDO SOLORZANO DE LA CRUZ, MARÍA DEL ROSARIO CRUZ GÓMEZ, BERENICE DEL CARMEN JIMÉNEZ INFANTE, MARÍA ELIZABETH ESPINOSA NANDAYAPA, FABIOLA VILLAREAL FLORES, EVA EGLANTINA FLORES DIAZ, MARÍA HORALIA ESTRADA CASTELLANOS, MAYDA ARACELI HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA EUGENIA LEÓN RAMOS, OSIRIS MARTÍNEZ CRUZ, ROBERTO DE JESÚS DÍAZ RAMOS, FLOR DE MARIA ABARCA ABARCA,

Calle Central Norte no. 348 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
www.haciendachiapas.gob.mx conmutador 61 2 16 73 ext 2410

FESC/IKL/BHM



**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**Subsecretaria de Ingresos**  
**Delegación de Hacienda**

NORMA CONCEPCIÓN MALPICA PÉREZ, MARTHA LETICIA CORDOVA NANGULLASMU, MARÍA DEL CARMEN AGUILAR JIMÉNEZ, MARÍA ELENE HERNÁNDEZ CRUZ, DEYSI LÓPEZ JUÁREZ, CARLOS ALBERTO ECHEGARAY LLAVEN, LIZBETH SELENE REYES ESPINOSA, ARTEMIO DOMÍNGUEZ RODAS, FILIBERTO MIGUEL YUCA MENDEZ, BLANCA ELIZABETH GUTIÉRREZ CORZO, ALEXANDER GALVEZ CASTRO, LORENZO JUAREZ MENDEZ Y JESUS HERNANDEZ LORANCA CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

**FACTORES DE ACTUALIZACIÓN**

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

**APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN**

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
DAÑO	82,856.08	63,518.00	146,374.00	2.0350	132.373	DICIEMBRE DE 2023	74.9309	DICIEMBRE 2010
MULTA	8,285.60	4,007.00	12,292.00	1.4836	132.373	DICIEMBRE DE 2023	89.2256	MAYO 2016
	91,142.00	67,524.00	158,666.00					

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA EL DAÑO ES DE 2.0350 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE 2010, POR 74.9309, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LA MULTA ES DE 1.4836 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE MAYO 2016, POR 89.2256, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

**A T E N T A M E N T E.**

**C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ**  
**DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA**

